



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Ayuntamiento de Villamalea
ANA TERESA GARCIA LOZANO
08/02/2022



Ayuntamiento de
VILLAMALEA

NIF: P0207900B

Secretaría

Expediente 957356M

D. JUAN JOSÉ LOZANO CONEJERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA (ALBACETE), en virtud de la Resolución de la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 25 de noviembre de 2020, y según los datos obrantes en esta Secretaría, CERTIFICO:

Que este Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día **07/02/2022**, adoptó, entre otros, en base al Acta de la citada sesión, con la salvedad de los términos que resulten a su aprobación (art. 206 del R.O.F.), el acuerdo cuyo tenor literal es como sigue:

“14º.- EXP 957356M APROBACIÓN REGLAMENTO REGULADOR DEL USO LIBRE DE ROCÓDROMOS, POLIDEPORTIVO Y DEPÓSITO DEL AGUA.

El presente reglamento se ha redactado para dar seguridad al uso deportivo de los rocódromos -bulder de Villamalea de uso libre.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, deliberado sobre el asunto, en votación ordinaria y con el voto favorable por unanimidad de los 10 concejales asistentes,
ACUERDA:

Primero.- *Aprobar inicialmente el Reglamento Regulador del uso libre de los rocódromos--bulder de Villamalea en los términos fijados en el borrador adjunto.*

Segundo.- *Someter el expediente a información pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante treinta días, como mínimo, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.”*

Y para que así conste, y a los efectos oportunos, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Ana Teresa García Lozano.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Villamalea
JUAN JOSÉ LOZANO CONEJERO
08/02/2022



AYUNTAMIENTO DE VILLAMALEA

Código Seguro de Verificación: ECAA XD43 2JTV Z2HP 2ZXV

20220207 CERTIFICADO PLENO Aprobación inicial Reglamento rocodromo - SEFYCU 3489264

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villamalea.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1